



INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor juez este proceso informándole que la Agencia Nacional de Tierras dio respuesta al requerimiento realizado por el juzgado, a través de oficio No 20203101015851 del 13 de octubre de 2020, el cual recibido en el correo institucional del Juzgado el 28 de octubre de 2020.

Manizales, 29 de octubre de 2020

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
Secretaria

Rad. 170014003009-2019-00059-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de la parte actora en este proceso de Declaración de Pertenencia promovido por Luz Dary Orozco Morales y Otros en contra de Personas Indeterminadas, la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras mediante oficio No 20203101015851 adiado 13 de octubre de 2020, para los fines que se estimen pertinentes y que fueron anunciados en el proveído del 14 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 129 de octubre 30 de 2020.

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

OP

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc6dc8b12e74b7355914c7bc1ad768bbdc8c222bb9d938a08ed927d4b28bd3eb**

Documento generado en 29/10/2020 08:36:45 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>